



9 de septiembre de 2022

Estimado Padre / Tutor:

La Ley Every Student Succeeds Act (ESSA) se promulgó el 10 de diciembre de 2015. La ESSA, que reemplaza la Ley No Child Left Behind (NCLB), es la última reautorización de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). Mejorar la enseñanza y el aprendizaje para aumentar el rendimiento académico de los estudiantes es la principal prioridad de ESSA. Sin embargo, la disposición de Maestros Altamente Calificados (HQT), una vez requerida bajo NCLB, fue eliminada de ESSA. Sin embargo, todos los educadores de Carolina del Norte todavía están obligados a tener el certificado / licencia estatal correspondiente para su puesto dado.

Carolina del Norte tiene algunos de los maestros más calificados en el país, y estamos increíblemente orgullosos de la calidad del personal docente de las Escuelas Públicas del Condado de Granville. Todos nuestros maestros certificados tienen títulos universitarios, y muchos tienen títulos avanzados. Además, cada maestro continúa desarrollando su oficio a través del aprendizaje profesional. Además nuestros maestros son evaluados durante el año académico para asegurarse de que sus habilidades de enseñanza permanezcan al más alto nivel.

Además de priorizar la enseñanza y el aprendizaje de calidad, la participación de padres y familias es una prioridad bajo ESSA. Por lo tanto, me gustaría informar a los padres sobre su derecho a saber según la nueva ley. Nuestras escuelas de Título I, deben informar a los padres sobre las calificaciones profesionales de los maestros y paraprofesionales de sus hijos, previa solicitud. Si solicita esta información, el distrito o la escuela le proporcionará lo siguiente lo antes posible:

A. si el maestro ha cumplido con los requisitos de licencia del estado para el nivel de grado y las materias en las que el maestro está proporcionando instrucción;

B. si el maestro está enseñando bajo un estado de emergencia para el cual los requisitos de licencia del estado han sido renunciados;

C. el tipo de título universitario principal del maestro y el campo de disciplina de cualquier graduado título o certificado; y

D. si su hijo está recibiendo servicios de Título I de paraprofesionales y, de ser así, su calificaciones.

Si desea solicitar esta información, comuníquese con Ms. Terilyn Hester al 919-693-4613. Además, si su hijo es asignado o le enseña un maestro o paraprofesional que no cumple con los estándares de licencia del estado durante cuatro o más semanas, la escuela de su hijo debe notificarle.

Le animo a que apoye la educación de su hijo y se comunique con los maestros de su hijo de manera regular. Creo que al asociarse, las familias y los educadores pueden brindarle a su hijo la mejor educación posible. Para obtener más información sobre ESSA y el papel de los padres, visite el sitio web del Departamento de Educación de los Estados Unidos (USDE) en <http://www.ed.gov/essa>.

Sinceramente,

Dra. Alisa R. McLean, Superintendente Escuelas Públicas del Condado de Granville

Cc: Directores de Título I